

N.º EXPTE.:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR LA QUE SE DESIGNA LA PERSONA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

Por este órgano directivo se está procediendo a la elaboración de la siguiente disposición de carácter general:

“Orden por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2017 por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 y de reconocimiento de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a dichas estrategias.”

En cumplimiento de la Instrucción de 16 de enero de 2018, de la Viceconsejería de la anterior Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sobre la elaboración de disposiciones de carácter general, procede designar a la siguiente persona como coordinadora de dicho expediente:

Catalina Ruiz Perea (Jefa de Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola).

Teléfono: 955 03 23 05 (Móvil: 677 90 46 01)

Correo electrónico: catalina.ruiz.perea@juntadeandalucia.es

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Fdo. electrónicamente: José Manuel Martínez Malia

